



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-00032362- -ERAS-SEJ#ERAS – Resolución. -

VISTO lo actuado en el expediente EX-2024-00032362- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), y

CONSIDERANDO:

Que en orden a la necesidad de contar con la auditoría externa de los estados contables del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) correspondientes a los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a las normas contables y de auditoría vigentes, la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS requirió a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), que presupuestara dichos servicios de auditoría.

Que mediante la Nota N° 343/24 – AG6 de fecha 23 de diciembre de 2024 la mencionada AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN remitió su propuesta de servicios profesionales y el modelo de convenio a suscribir para realizar la auditoría de los mencionados estados contables, con un presupuesto que asciende a la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 26.370.000).

Que el presente procedimiento se encuadra en la modalidad establecida en el artículo 10.5 del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO, aprobado por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18) y su modificatoria, la Resolución ERAS N° 35 de fecha 16 de octubre de 2024 (B.O. 18/10/24).

Que la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° del citado Reglamento de Contrataciones, comunicó a los señores Directores del Organismo el inicio de las gestiones para llevar a cabo la contratación solicitada, mediante el memorándum ME-2025-00000160-ERAS-ADYF#ERAS.

Que la citada unidad informó la existencia de disponibilidad financiera para atender a la erogación de que se trata, prestando, asimismo, conformidad a la propuesta en su carácter de área requirente.

Que, de acuerdo a lo expuesto, corresponde adjudicar a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN la contratación directa para realizar la auditoría de los estados contables ERAS conforme lo dispuesto por los artículos 10.5, 11, 15 y concordantes del mencionado Reglamento de Contrataciones.

Que la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado

la intervención de su competencia.

Que el Directorio del Organismo se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41° y 48°, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicase a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) la contratación directa para realizar la auditoría de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), con un presupuesto que asciende a la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 26.370.000), de conformidad con lo establecido en su propuesta de servicios profesionales y lo dispuesto por los artículos 10.5, 11, 15 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Organismo.

ARTÍCULO 2°: Apruébase el modelo Convenio que, como Anexo (IF-2025-00001664-ERAS-ERAS) se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN y tome intervención la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a fin de proseguir con las tramitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y cumplido, archívese.

Aprobada por Acta de Directorio N° 1/25.-

